



MINISTERIO  
DE TRABAJO

## MINISTERIO DE TRABAJO FACILITA PROCESO PARA REGISTROS DE TRABAJADORES VÍA ELECTRÓNICA

(De conformidad al Art.15 del Reglamento 258-93, para la aplicación del Código de Trabajo)

Especificaciones:

.Arte Full color

.Tamaño 3 columnas x 7 pulgadas

.Para ser publicado los días

Lunes 19 y Martes 20 de  
febrero del año en curso, en  
horario matutino.

